

y acreedores les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de la escisión, así como también el de oposición a dicha escisión parcial en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Prat de Llobregat (Barcelona), 20 de junio de 2001.—El Administrador.—35.739.

1.ª 2-7-2001

EXPLOTACIONES PUERTO VALLERMOSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Habiendo transcurrido ampliamente el plazo de un mes desde la inscripción en el Registro Mercantil de Ciudad Real de la escritura pública de fusión por absorción de «Agraria Casa Jonte, Sociedad Anónima», por «Explotaciones Puerto Vallehermoso, Sociedad Anónima», ampliación de capital de la sociedad absorbente y de disolución de liquidación de la sociedad absorbida, no han sido presentadas en el domicilio social, al canje de acciones establecido en la citada escritura un total de seis acciones de la sociedad «Agraria Casa Jonte, Sociedad Anónima».

En virtud de lo establecido en el acuerdo de fusión por absorción de «Explotaciones Puerto Vallehermoso, Sociedad Anónima», y «Agraria Casa Jonte, Sociedad Anónima», se concede un nuevo plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Ciudad Real, para que los titulares de las acciones no canjeadas puedan realizar la operación de canje en el domicilio social de la sociedad absorbente, finca «Puerto Vallehermoso», sita en Alhambra (Ciudad Real), kilómetro 13,100, carretera de La Solana a Villanueva de los Infantes, en la proporción de 20 acciones de «Explotaciones Puerto Vallehermoso, Sociedad Anónima», por una acción de «Agraria Casa Jonte, Sociedad Anónima».

Las acciones no presentadas al canje dentro del citado plazo serán anuladas de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valdepeñas, 20 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mendoza Villar.—35.615.

FAMC, S. A.

Don Juan Piedra Molina, Administrador de la sociedad «FAMC, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general extraordinaria, en su domicilio social sito en Madrid, plaza de la República Dominicana, número 2, el próximo día 26 de julio de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día 27 de julio, a las diecinueve horas treinta y cinco minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el informe de gestión, referentes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social durante el mismo período.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad «FAMC, Sociedad Anónima», en favor de don Carlos La Blunda Criado, y como Auditor suplente a don Javier Torres Álvarez, para el periodo de 1 de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobar, en su caso, el acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, la documentación legal oportuna para la adopción de los acuerdos que se comprenden en el orden del día.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Administrador, Juan Piedra Molina.—35.464.

FONDALCARRIA, F. I. M.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de Instituciones de Inversión Colectiva, tras la adopción de los acuerdos de disolución del fondo adoptados por las entidades promotoras, se procede a la publicación del Balance y Cuenta de Resultados del Fondo a fecha 1 de junio de 2001.

Con carácter previo, se hace constar que han servido de base para la formulación de los estados contables referidos, el informe de auditoría y las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2000, que fueron formulados por el Consejo de Administración de «Gescazar SGIIC, Sociedad Anónima», en sesión de 28 de marzo de 2001, y posteriormente aprobados por la Junta general de accionistas de fecha 20 de abril de 2001.

Balance de situación —1 de junio de 2001—

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	750,07
Administraciones públicas	653,73
Tesorería	3.259.769,29
Ajustes por periodificación	869,76
Total Activo	3.262.042,85

Pasivo:

Capital	3.005.060,52
Pérdidas y ganancias	254.156,93
Acreedores a corto plazo	2.825,40
Total Pasivo	3.262.042,85

Cuentas de orden

Lucro cesante	3,31
---------------------	------

Cuenta de resultados —1 de junio de 2001—

Ingresos:	
Ingresos cartera valores	64.019,12
Total ventas e ingresos	64.019,12

Gastos:

Otros gastos	1.612,56
Impuesto sobre beneficios	622,38
Amortización gastos establecimiento	168,84
Total compras y gastos	2.403,78
Beneficios en el ejercicio	61.615,34

Zaragoza, 2 de junio de 2001.—El Liquidador.—35.939.

FRIGORÍFICOS DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Adaptación del capital social al euro

Por escritura otorgada hoy ante el Notario de Vigo don César Mata Sáez, se procedió a redenominar en euros el capital social y el valor nominal de las acciones.

Con el único objeto de redondear el valor nominal de cada acción en la forma prevista por los artículos 11 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, se procedió en el mismo acto a aumentar el capital social en la cifra de 3.286,49 euros, mediante la

elevación del valor nominal de las acciones a la cifra de 3,01 euros por acción. El aumento queda desembolsado con cargo a reservas disponibles.

Como consecuencia de la redenominación y del aumento del capital social, se modifica el artículo 4.º de los Estatutos sociales, que, en su parte esencial, queda redactado del modo siguiente:

«Artículo 4.º Capital social y acciones.

El capital social es de 2.002.709,52 euros, representado por 665.352 acciones, de 3,01 euros, al portador, totalmente suscrito y desembolsado.»

Vigo, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Irala Urrutia.—35.337.

FUNDICIÓN NODULAR, S. A.

Sustitución de títulos

El Consejo de Administración de «Fundición Nodular, Sociedad Anónima», de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y como consecuencia de los acuerdos de la Junta general de accionistas de 14 de junio de 2001, en relación con la redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones a euros, acordó, en reunión válidamente celebrada el día 14 de junio de 2001, por unanimidad de los asistentes, sustituir los títulos al portador emitidos en pesetas, por títulos al portador en euros, al amparo del procedimiento regulado en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los nuevos títulos a emitir en euros tendrán un valor nominal de 30,05 euros cada uno.

El plazo para realizar tal sustitución será de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que los accionistas deberán presentar en el domicilio social de «Fundición Nodular, Sociedad Anónima», El Castro, sin número, Lugones, 33420 Siero (Asturias), sus títulos para su sustitución por los que han de emitirse nominados en euros.

Aquellos títulos que no se presenten en el plazo estipulado serán anulados y sustituidos por la sociedad, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Siero (Asturias), 18 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Belarmino Campo Fernández.—35.348.

FUNDICIÓN NODULAR, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de «Fundición Nodular, Sociedad Anónima», de conformidad con las disposiciones legales vigentes, acordó, en reunión válidamente celebrada el día 14 de junio de 2001, por unanimidad de los asistentes, el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio anual 2001, según el siguiente detalle:

Acciones con derecho: Tienen derecho a la percepción de este dividendo la totalidad de las 98.368 acciones de la sociedad.

Importe bruto por acción: 1,5025 euros (250 pesetas).

Retención fiscal (18 por 100): 0,2705 euros (45 pesetas).

Importe neto por acción: 1,2320 euros (205 pesetas).

Fecha de pago: A partir del 1 de julio de 2001.

La retención fiscal y, por tanto, el importe neto a percibir por cada uno de los accionistas pueden variar en función de sus circunstancias personales.

Siero (Asturias), 18 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Belarmino Campo Fernández.—35.350.